



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

## **PROGRAMA**

### **TALLER DE REDACCION Y ACTUACION FORENSE**

#### **I. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA MATERIA.**

El objetivo pedagógico del Taller consiste en introducir a los estudiantes en el ejercicio "Práctico" de la Abogacía.

La planificación y desarrollo se basa en la aplicación práctica en el aula de los conocimientos adquiridos por los alumnos en todas las materias codificadas que la preceden, sean o no correlativas inmediatas o mediatas anteriores.

#### **II. OBJETIVOS.**

- Adquirir vocabulario jurídico, claridad en la exposición, redacción propia y manejo tanto los códigos de fondo y como los de forma.
- Aplicar de manera práctica los conocimientos teóricos adquiridos por los estudiantes en todas las materias codificadas que la preceden, sean o no correlativas inmediatas o mediatas anteriores.

#### **III. ACTIVIDADES AÚLICAS.**

El eje sobre el que versará el método de enseñanza será la de Taller, siendo esta una modalidad para organizar el proceso



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

de enseñanza-aprendizaje tomando como premisa aprender un concepto ligándolo a la práctica resulta más formador que la simple comunicación verbal del mismo, representa entonces un medio superador de la disociación entre formación teórica y formación práctica.

Como espacio de construcción colectiva de conocimiento se busca enriquecer el bagaje teórico considerando al contenido emocional de esta experiencia un carácter indispensable del proceso de aprendizaje.

A su vez, se empleará el método expositivo mediante el análisis de casos hipotéticos; con la finalidad de que los estudiantes participen, efectúen análisis críticos de las distintas soluciones y elaboren sus propias conclusiones guiados por los docentes.

#### **IV. CONDICIONES DE APROBACIÓN DE CURSADA Y DE LA MATERIA.**

**IV.1** A los efectos de aprobación de la cursada los estudiantes deberán aprobar dos instancias evaluativas obligatorias, además de cumplir con el presentismo exigido por esta Alta Casa de Estudios (un mínimo de 80% de asistencia).

Sin perjuicio de ello, se les requerirá la confección de distintos trabajos prácticos domiciliarios a fin de confeccionar



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

la "Carpeta de Trabajos Prácticos". Resulta obligatoria la presentación de todos los trabajos prácticos y será condición necesaria para la aprobación del curso.

**IV.2.** A los efectos de aprobación de la materia los estudiantes que aprueben la cursada deberán rendir un examen final obligatorio. El examen final consistirá en defender la carpeta de "Trabajos Prácticos" antes mencionada.

**IV.3.** La asignatura no admite la aprobación en condición de libre.

## **V. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA.**

**UNIDAD 1. De los Juzgados:** sus mesas de entradas y los libros de pases, de los listados para consultar en la mesa de entradas de los Juzgados, de las canastillas, carpetas y casilleros en los Juzgados, De los Libros Obligatorios llevados por los Juzgados o Tribunales.

**UNIDAD 2. Comunicación escritura y proceso:** Principios procesales de escritura y oralidad, vigencia del principio de escritura en los códigos procesales Nacional y Bonaerense, dificultades en la comunicación procesal escrita.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

**UNIDAD 3. El expediente judicial:** Concepto, Como y cuando nace un expediente, Presentación en juzgado sorteado, Foliatura, Audiencias, Desglose, Devolución de escritos, Préstamo, Fotocopias, Búsqueda del expediente, Reconstrucción, Reserva del expediente, Paralización y archivo del expediente.

**UNIDAD 4. Escritos Judiciales:** Organización común a todo escrito: a) Encabezamiento 1- Título 2 – Introducción b) Núcleo 1- Postulación 2 – Hechos, 3- Derecho Cierre. Firmas y Copias, el cargo.

**UNIDAD 5. Representación Procesal:** letrado apoderado, latrocinante, Gestor Procesal.

**UNIDAD 6. La demanda:** Requisitos formales, sustanciales, fiscales, rechazo in limine de la demanda. Las costas : Caracterización, principios aplicables, el beneficio de litigar sin gastos

**UNIDAD 7. Actos de transmisión:** 1) Traslados, 2) Vistas, 3) Oficios, 4) Exhortos, 5) Notificaciones. Ley 22172 Cédulas, Oficios, Testimonios, Mandamientos, Edictos.

**UNIDAD 8. Notificaciones electrónicas:** Acordadas 31/2011, Acordada 38/2013 y Acordada 3/2015. Sistema Informático de Gestión Judicial. Notificaciones electrónicas.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

Copia documental. Libro electrónico de notas. Consulta de causas judiciales.

**UNIDAD 9. Presentaciones electrónicas en la Provincia de Buenos Aires:** Normativa e Instructivos.

**UNIDAD 10. El ejercicio profesional:** El rol del abogado y del abogado magistrado, Responsabilidad de los profesionales, El rol de los colegios de abogados, la matrícula, la ética en el ejercicio profesional, las normas de ética, la conducta abusiva y la ética, caracteres del acto abusivo.

**VI. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA.**

- Código Procesal Civil y Comercial Comentado – María L. Gómez Alonso de Díaz Colodrero, Carlos Raúl Ponce y Lucas Aon. Editorial El Derecho - Universitas S.r.l. Bs.As. 2003.
- Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires Comentado, anotado y concordado – Carlos Fenochietto. 4° edición actualizada y ampliada. Editorial Astrea Bs. As. 1998.
- Manual de Practica Forense. Julio Armando Grisolia y Ana María Bernasconi – EDITORIAL ESTUDIO Bs. As. 2009.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- Notificaciones Electrónicas y otros sistemas de gestión judicial. Pablo A. Langholz. Colegio Público de Abogados de Capital Federal. D&D. Bs. As. 2015.
- Presentaciones electrónicas. Jóvenes Abogados Colproba <https://colproba.org.ar/j/2016/07/15/presentaciones-electronicas-nuevo-servicio/>

**VII. BIBLIOGRAFIA SUGERIDA.**

- Código Civil y Comercial de la Nación. Introducción y revisión del Dr Alberto Bueres. Editorial Hammurabi. bs. as. 2014.
- Confección de escritos y otras piezas procesales. Eduardo A. Díaz. Editorial Hammurabi. bs. as. 2012.
- Teoría General del Proceso. Juana Dioguardi. Lexis Nexis. bs. as. 2004.
- La demanda de daños . Aspectos civiles y procesales. Silvia Y Tanzi, Juan Martin Alterini. Editorial Erreiuis. BS.S. 2016